01/11/2004

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Sepa como aplicar el arbitraje a una buena política de gestion de cobros

Una adecuada política de gestión de cobro y el uso del arbitraje a los 60 días del vencimiento de esa factura, son las claves, a juicio de ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación para reducir la morosidad empresarial. El uso de ambas iniciativas reduciría en un 80 por ciento las cantidades pendientes que las empresas adeudan en operaciones comerciales. Además más del 4% de las deudas nunca quedan saldadas.

Para poder luchar contra el deudor intencional es fundamental intentar todas las gestiones extrajudiciales necesarias para conseguir el cobro, incluyendo las agencias especializadas de cobro. Pero si el moroso se niega a pagar, el acreedor no debe caer nunca en la tentación de emplear métodos ilegales. La mejor solución, entonces, es tratar de llevar el problema a una solución mediante el arbitraje, ya que la nueva Ley de arbitraje, que entró en vigor en marzo del 2004, ofrece distintas garantías de cobro. Una implantación del sistema arbitral supondría reducir la de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |